

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 082-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de marzo de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 016-2016-OEA-HVLH/MINSA de fecha 26 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH, de fecha 21 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se incluyó el Proceso de Selección Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 Meses;

Que, mediante Resolución Directoral N° 384-2015-DG-HVLH de fecha 22 de diciembre de 2015, se conformó el Comité Especial del Proceso de Selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, de acuerdo a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística, mediante Nota Informativa N° 076-OL-HVLH-2016, de fecha 26 de febrero de 2016, señala que el proceso de selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera", ha sido adecuado a la nueva normativa de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones y su Reglamento, formándose un nuevo expediente de contratación;

Que, en razón a lo expuesto es necesario dejar sin efecto la conformación del Comité Especial del Proceso de Selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Directoral N° 384-2015-DG-HVLH;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

En uso de la atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°384-2015-DG-HVLH de fecha 22 de diciembre de 2015, que conformó el Comité Especial del Proceso de Selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera".

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del acotado Comité y la Oficina de Logística efectuar las acciones administrativas que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMR-24834 RNE 14213

